

REGLAMENTO DE LA CARRERA SOLIDARIA POR LA EDUCACION FINANCIERA Y LA INCLUSION

Artículo 1. La Carrera

El domingo 1 de octubre de 2017, a las 10:00 horas, se celebrará la Carrera Solidaria por la Educación Financiera y la Inclusión, organizada por la Fundación ONCE y asnef, con la colaboración del Banco de España y el CNMV, bajo la dirección técnica de Agrupación Deportiva Marathon.

El evento se enmarca dentro de los actos conmemorativos del día de la inclusión financiera 2017.

El dinero íntegro de las inscripciones se destinará a proyectos de inclusión y educación financiera para personas con discapacidad.

Artículo 2. Recorrido

El evento cuenta con una distancia de 5 y 10 km. Transcurrirá por un circuito de 5 km en el interior de la Casa de Campo de Madrid. La carrera de 10 km se completará con 2 vueltas al circuito de 5 km.

Carrera de 700 m para los menores que será no competitiva.

Carrera de 700 m para discapacitados.

Artículo 3. Cronometraje

El cronometraje de la prueba se realizará mediante el sistema de dorsal-chip electrónico. UNICAMENTE serán válidos los chips entregados por la organización en el momento de la recogida de dorsales.

Artículo 4. Categorías

Las clasificaciones oficiales de la carrera se establecerán en función de las siguientes categorías en género masculino y femenino en 5 y 10 km.

- Clasificación General masculina y femenina
- Categoría Handbikes
- Categoría sillas de ruedas
- Carrera discapacitados (700 m), cualquier edad.

Podrán participar en la distancia de 10 km los nacidos en 2001 y anteriores.

Podrán participar en la distancia de 5 km los nacidos en 2004 y anteriores.

En la carrera para menores, que será no competitiva, podrán participar niños nacidos en 2005 y 2012.

Artículo 5. Puestos de avituallamiento

Habrán dos puestos de avituallamiento, uno en el km.5 con avituallamiento líquido (agua), y otro en la línea de Meta con avituallamiento líquido y sólido.

Artículo 6. Otros servicios

Durante el día de la prueba los corredores podrán acceder a los siguientes servicios:

- **WC:** situados en la zona de salida y meta
- **GUARDARROPA:** servicio de recogida de ropa en la zona de salida/meta. La organización no se hace responsable de objetos de valor.

Los participantes que deseen utilizar el servicio de Guardarropa podrán dejar sus pertenencias en la zona habilitada para tal efecto a partir de las 08:45 h y podrán retirarlas una vez finalizada su participación en la misma.

Artículo 7. Trofeos y Clasificaciones

La entrega de trofeos se realizará el día **1 de octubre** a partir de las 12:00 horas en la zona de llegada. Los premios que se entregarán en dicho acto serán los siguientes:

- 3 primeros clasificados según categorías descritas en el artículo 4 del presente reglamento

La clasificación general estará disponible en la web oficial de la carrera.

Artículo 8. Seguros

Todos los participantes estarán amparados por un **seguro de accidentes** y atenderán en todo momento las indicaciones realizadas por la Organización a través de voluntarios, técnicos y personal acreditado. Cada corredor participa **bajo su entera responsabilidad** y declara poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba. La Organización recomienda a todos los participantes realizar un reconocimiento médico y/o una prueba de esfuerzo antes de tomar la salida.

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes pudieran sufrir o causar a terceros en horas previas o posteriores a su participación en la carrera.

Artículo 9. Descalificaciones

Todos los participantes llevarán obligatoriamente en el pecho, durante toda la carrera, **el dorsal-chip original perfectamente visible**. Se descalificará a todo aquel atleta que entre en meta sin el mismo, o que manifieste actitudes antideportivas a juicio del Comité Técnico organizador.

Del mismo modo se descalificará a todo aquel participante que, en algún momento de la prueba, **no lleve correctamente colocado el dorsal-chip**. Así mismo, se descalificará, a todo aquel que participe con el dorsal asignado a otra persona.

Artículo 10. Derechos de imagen y Protección de datos

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento y dan su consentimiento para que la A.D. MARATHON, por si misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial su datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al domicilio social de la A.D. MARATHON (C/.Villaamil, nº 65, local, 28039 Madrid).